

El Suscrito, C.P. CLAUDIO LUIS DEL VALLE CABELLO, Secretario del Consejo de Administración de VITRO, S.A.B. DE C.V.

C E R T I F I C A Q U E:

La presente Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2026, es copia fiel del original.

La presente certificación se expide para uso de la COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

San Pedro Garza García, N.L., a 27 de marzo de 2026.



C.P. CLAUDIO LUIS DEL VALLE CABELLO

VITRO, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

27 de marzo de 2026

En San Pedro Garza García, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, domicilio social de Vitro, S.A.B. de C.V. (denominada en lo sucesivo indistintamente como "Vitro" o la "Sociedad"), siendo las 10:00 horas del veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, se reunieron en las oficinas ubicadas en la avenida Ricardo Margáin Zozaya, número 400, Colonia Valle del Campestre, las personas que constan en la lista de asistencia que se levantó por separado, agregándose al expediente de esta acta como Anexo "A", formando parte integral de la misma, todas ellas en su calidad de accionistas o representantes de accionistas de la Sociedad, así como los señores Ing. Don Jorge Alberto Rodela Luna, Director General de Administración y Finanzas de Vitro y el C.P. Don Claudio Luis Del Valle Cabello, Secretario del Consejo, con objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

De conformidad con la Cláusula Décima Octava de los estatutos sociales, en ausencia del Presidente del Consejo de Administración los accionistas aprobaron que la Asamblea fuera presidida por el Ing. Don Jorge Alberto Rodela Luna, asumiendo la Secretaría el titular de dicho cargo, el C.P. Don Claudio Luis Del Valle Cabello.

Acto seguido el Presidente designó a los señores Lic. Don Javier Arechavaleta Santos y a la Lic. Doña Mónica Chapa Espinoza como escrutadores, quienes aceptaron su cargo y en el desempeño del mismo verificaron la asistencia de los accionistas y de sus representantes, así como los formularios de poderes de estos últimos, las constancias de depósito expedidas por el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL") y los listados complementarios a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores; con base en dicha verificación y documentos hicieron el cómputo de las acciones de la Sociedad representadas en esta Asamblea y prepararon la lista de asistencia que se anexa al expediente de la presente acta en los términos expuestos.

Posteriormente los escrutadores elaboraron una certificación que plasmaron en la propia lista de asistencia, de la cual se desprende que estaban presentes o representadas 450'368,158 (cuatrocientas

cincuenta millones trescientas sesenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho) acciones ordinarias Serie "A", Clase I y Clase II, de un total de 470'027,224 (cuatrocientas setenta millones veintisiete mil doscientas veinticuatro) acciones con derecho a voto, es decir el 95.82% (noventa y cinco punto ochenta y dos por ciento) del total de las acciones ordinarias en circulación emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

En vista de lo anterior y resultando el quórum exigido por el artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Cláusula Décima Séptima de los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada y constituida la Asamblea y capacitada para resolver los asuntos que la motivan, siendo válidos los acuerdos que adopte aún para los ausentes o disidentes.

Acto seguido, el Secretario manifestó que la presente Asamblea se celebra en virtud de primera convocatoria hecha por el Consejo de Administración, la cual fue publicada el 12 de marzo de 2026 por el Secretario de dicho órgano en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles, así como en los periódicos "El Norte" y "Milenio-Diario de Monterrey", de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en los periódicos "Reforma" y "El Financiero", de la Ciudad de México, cuya copia y ejemplares se acordó agregarlos al expediente de esta acta como Anexo "B" formando parte integral de la misma.

Acto seguido, el C.P. Don Claudio Luis Del Valle Cabello mencionó que la Asamblea se llevará a cabo bajo el orden del día inserto en la convocatoria el cual es del siguiente tenor:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y en su caso aprobación de los Informes Anuales sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y el Comité de la Presidencia; así como del Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que éste hubiere intervenido, conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.

- II. Presentación y en su caso aprobación del Informe del Director General correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, acompañado del Dictamen del Auditor Externo, de la opinión que sobre el contenido de dicho Informe rinde el Consejo de Administración, así como del Informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, y resolución sobre la ratificación de los actos realizados por el Director General, el Consejo de Administración y por sus Comités durante dicho ejercicio social.
- III. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- IV. Consideración y resolución sobre un proyecto para la aplicación del saldo de la cuenta de resultados del ejercicio social 2025, y determinación del monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad.
- V. Ratificación y/o elección de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo la designación de su Presidente, calificación de independencia de los respectivos miembros en los términos de la Ley del Mercado de Valores, determinación de sus honorarios, ratificación o elección del Secretario del Consejo de Administración, y; ratificación y/o elección del Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de un proyecto para la venta de la participación social de Vitro en los negocios de Envases y Productos Químicos Inorgánicos, así como la adopción de los acuerdos complementarios requeridos para tal efecto, incluyendo la ratificación de todos los actos realizados en relación con la misma.
- VII. Designación de los delegados especiales que se encarguen de realizar las gestiones y trámites que resulten necesarios para lograr la completa formalización de los acuerdos que sean adoptados.

Por otra parte, el Secretario de esta Asamblea manifestó que, en los términos de la fracción I del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, se tuvo a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, toda la información y documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el anterior orden del día, desde la fecha de publicación de la convocatoria respectiva. Asimismo, el señor Secretario hizo del conocimiento de la Asamblea que en los términos de la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, se tuvieron a disposición de los accionistas, incluyendo a través de los intermediarios del mercado de valores, los formularios de los poderes para acreditar la personalidad de los correspondientes representantes.

Acto seguido, se pasó al estudio y resolución de tales asuntos como sigue:

PRIMER ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente informó que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de conformidad con el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores presentó al Consejo de Administración el informe sobre las principales actividades realizadas por este órgano durante el ejercicio social de 2025.

Manifestó el Presidente que dicho informe fue aprobado en su momento por el Consejo de Administración, en virtud de que en éste se refleja que el órgano intermedio cumple cabalmente con las funciones y deberes que le fueron encomendadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los estatutos sociales de la Sociedad y los reglamentos internos de dicho comité.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura en representación del Consejo de Administración al extracto de dicho informe, el cual se agrega al expediente de esta acta marcado como Anexo "C", formando parte integral de la misma.

Asimismo, el Secretario destacó que de conformidad con lo establecido en el inciso e) fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración presentaba a la Asamblea el Informe sobre las operaciones y actividades en las que

intervino en el ejercicio de 2025. El Informe referido se agrega al expediente de esta acta como Anexo "D", formando parte integral de la misma, independientemente de que el Secretario dio lectura a un extracto de su contenido.

Una vez expuesto lo anterior, se aprobó por mayoría de votos de los accionistas presentes y representados en la Asamblea el Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias sobre las actividades desarrolladas por estos durante el ejercicio social de 2025, así como el Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que éste intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, salvo por la abstención de 171,070 (ciento setenta y un mil setenta) acciones que representan el 0.03% (cero punto cero tres por ciento) del capital social en circulación y que fueron representadas en la Asamblea por el Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México (en lo sucesivo y por brevedad "Citi").

SEGUNDO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente continuó con el desahogo del segundo asunto del orden del día referente al Informe de la Dirección General Ejecutiva, que incluye los Estados Financieros Auditados individuales y consolidados de la Sociedad por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2025, el Dictamen del Auditor y la Opinión del Consejo de Administración. El Informe de la Dirección General Ejecutiva por el ejercicio social de 2025 con sus Estados Financieros, se agrega al expediente de la presente acta como Anexo "E", formando parte integral de la misma.

En este sentido, el Presidente procedió a la lectura de la parte medular del Informe de la Dirección General Ejecutiva referido y solicitó al Secretario diera lectura a los Estados Financieros individuales y consolidados auditados de la Sociedad por el ejercicio social de 2025, los cuales constaron de cuatro estados: Estado de Situación Financiera, el de Resultados Integrales, el de Flujo de Efectivo y el de Variaciones en el Capital Contable.

Posteriormente el Secretario por indicaciones del Presidente, también dio lectura a la parte concluyente del Dictamen del Auditor Independiente y a la Opinión del Consejo de Administración sobre el Informe presentado por el Director General Ejecutivo, agregándose

dicho dictamen al expediente de esta acta como Anexo "F" y la opinión referida como Anexo "G", formando ambas partes integrales de la misma.

Acto seguido, el C.P. Don Claudio Del Valle dio lectura a la parte concluyente del informe anual a que hace referencia el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2025 y que rindió el Consejo de Administración, mismo que se agrega al expediente de la presente acta como Anexo "H", formando parte integral de la misma.

Finalmente, el Secretario, continuando con el desahogo del presente punto del orden del día, sometió a consideración de la Asamblea la ratificación de los actos realizados por el Director General Ejecutivo, el Consejo de Administración y por sus Comités durante el ejercicio social de 2025.

La Asamblea, tomando en consideración el Dictamen del Auditor Independiente y la Opinión del Consejo de Administración, el cual a su vez consideró la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, aprobó por mayoría de los votos de los accionistas presentes y representados en la misma, el Informe del Director General rendido por el ejercicio social de 2025; el Informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles rendido por el ejercicio social de 2025, y ratificó todos los actos realizados por el Director General, el Consejo de Administración y por sus Comités durante dicho ejercicio, salvo por la abstención de 171,074 (ciento setenta y un mil setenta y cuatro) acciones que representan el 0.03% (cero punto cero tres por ciento) del capital social en circulación y que fueron representadas en la Asamblea por Citi.

TERCER ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

El C.P. Don Claudio Luis Del Valle Cabello, por instrucciones del Presidente, dio lectura al Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad de acuerdo a las disposiciones legales, de conformidad con la obligación establecida en la Ley del Impuesto sobre la Renta para los contribuyentes obligados a dictaminarse en los términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación y el cual fue emitido por el Socio de KPMG, C.P.C.R. Don Sergio López Lara el 15 de mayo de 2024 y cuyo texto íntegro se

anexa al expediente de la presente acta como Anexo "I", formando parte integral de la misma.

La Asamblea aprobó por mayoría de los votos de los accionistas presentes y representados en la misma, el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. Se abstuvieron de votar 168,313 (ciento sesenta y ocho mil trescientos trece) acciones que representan el 0.03% (cero punto cero tres por ciento) del capital social en circulación y que fueron representadas en la Asamblea por Citi.

CUARTO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Con relación al cuarto asunto del orden del día, el Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario procediera a dar lectura al proyecto formulado por el Consejo de Administración sobre la aplicación del saldo de los resultados individuales del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.

Al respecto, el C.P. Don Claudio Del Valle señaló que el proyecto del Consejo de Administración sobre la aplicación del saldo de los resultados individuales de Vitro como compañía tenedora respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025 que acaba de aprobarse, consiste en que: a la utilidad acumulada al 31 de diciembre de 2024 aprobada por la Asamblea el pasado 23 de abril de 2025 y la cual asciende a EUA\$9,630 (nueve mil seiscientos treinta) millones de dólares moneda de curso legal en los Estados Unidos de América ("Dólares"), se le sume la utilidad del ejercicio de 2025 por la cantidad de EUA\$129,616 (ciento veintinueve mil seiscientos dieciséis) millones de Dólares, lo cual arrojaría un saldo en la Cuenta de Utilidades por Aplicar de la Sociedad de EUA\$139,246 (ciento treinta y nueve millones doscientos cuarenta y seis) millones de Dólares.

Puesta a votación de la Asamblea la propuesta anterior, fue aprobada en todos sus términos por mayoría de los votos de los accionistas presentes y representados en la misma, absteniéndose de votar 2,761 (dos mil setecientos sesenta y un) acciones que representan el 0.001% (cero punto cero cero uno por ciento) del capital social en circulación, representadas en la Asamblea por Citi.

QUINTO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

En desahogo del quinto asunto del orden del día, el Secretario a petición del Presidente de esta Asamblea, leyó la propuesta de un grupo de accionistas para que el Consejo de Administración quede integrado como se indica a continuación, bajo el entendido de que propone que el Consejo se integre exclusivamente con Consejeros Propietarios y que por tanto no se elijan Consejeros Suplentes.

Consejeros Propietarios:

Lic. Don Adrián Guadalupe Sada González
Ing. Don Tomás Roberto González Sada
C.P. Don Mario Martín Laborín Gómez
Lic. Don Ricardo Martín Bringas
Lic. Don Adrián Guadalupe Sada Cueva
Dr. Don Jaime José Serra Puche

Adicionalmente se propuso la elección como Presidente del Consejo de Administración al Lic. Don Adrián G. Sada Cueva y como Secretario de dicho órgano colegiado al Lic. Don Claudio Luis Del Valle Cabello, este último sin ser parte del mismo.

Sometidas a votación las anteriores propuestas, relativas a la integración del Consejo de Administración, así como la designación de su Presidente y Secretario, todas ellas fueron aprobadas por mayoría de votos de los accionistas y sus representantes presentes en la Asamblea, salvo por la abstención de 36 (treinta y seis) acciones que representan el 0.00001% (cero punto cero cero cero cero uno por ciento) del capital social en circulación, representadas en la Asamblea por Citi, y el voto en contra de 1'408,142 (un millón cuatrocientas ocho mil ciento cuarenta y dos) acciones que representan el 0.31% (cero punto treinta y uno por ciento) del capital social en circulación, que igualmente fueron representadas por Citi.

Por otra parte, el Secretario manifestó que de conformidad con las disposiciones establecidas en la Cláusula Décima Tercera, Fracción Primera, numeral 1 inciso h, de los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, se proponía a la Asamblea calificar de independientes a los consejeros que se mencionan a continuación, por no encontrarse estos bajo ninguno de los supuestos referidos en el citado artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores y al efecto manifestó que de ser ratificada su independencia

por la Asamblea, el número de consejeros independientes equivaldrá al 50% (cincuenta por ciento) de los miembros del Consejo de Administración. Se integran al expediente del acta que se levante de la presente Asamblea, marcadas como Anexo "J", las declaraciones que bajo protesta de decir verdad presentaron las siguientes personas, en las cuales confirman que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que contempla el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

Consejeros Independientes:

C.P. Don Mario Martín Laborín Gómez
Lic. Don Ricardo Martín Bringas
Dr. Don Jaime José Serra Puche

La Asamblea aprobó por mayoría de votos de las acciones presentes y representadas en la misma la calificación de independencia de los mencionados consejeros, salvo por la abstención de 36 (treinta y seis) acciones que representan el 0.00001% (cero punto cero cero cero cero uno por ciento) del capital social en circulación, representadas en la Asamblea por Citi, y el voto en contra de 1'408,142 (un millón cuatrocientas ocho mil ciento cuarenta y dos) acciones que representan el 0.31% (cero punto treinta y uno por ciento) del capital social en circulación, que igualmente fueron representadas por Citi.

Por último, el Secretario manifestó que se proponía el pago de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para los Consejeros por junta del Consejo Administración, y la misma cantidad por junta del Comité de la Presidencia para sus miembros integrantes.

Adicionalmente, el Secretario manifestó que para los Consejeros integrantes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, se proponían honorarios de \$29,500.00 (veintinueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) mensuales y la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) por cada junta de dicho Comité.

La Asamblea aprobó por mayoría de votos de los accionistas presentes y representados en la Asamblea el monto de los honorarios que fueron propuestos para los señores consejeros, salvo por la abstención de 36 (treinta y seis) acciones que representan el

0.00001% (cero punto cero cero cero cero uno por ciento) del capital social en circulación, representadas en la Asamblea por Citi, y el voto en contra de 1'408,142 (un millón cuatrocientas ocho mil ciento cuarenta y dos) acciones que representan el 0.31% (cero punto treinta y uno por ciento) del capital social en circulación, que igualmente fueron representadas por Citi.

Finalmente, el Secretario mencionó la propuesta para la reelección como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al Lic. Don Mario Martín Laborín Gómez y como Presidente del Comité de la Presidencia al Lic. Don Adrián G. Sada Cueva.

La Asamblea aprobó por mayoría de votos de los accionistas presentes y representados en la Asamblea las propuestas de nombramientos de los Presidentes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Comité de la Presidencia, salvo por la abstención de 36 (treinta y seis) acciones que representan el 0.00001% (cero punto cero cero cero cero uno por ciento) del capital social en circulación, representadas en la Asamblea por Citi, y el voto en contra de 1'408,142 (un millón cuatrocientas ocho mil ciento cuarenta y dos) acciones que representan el 0.31% (cero punto treinta y uno por ciento) del capital social en circulación, que igualmente fueron representadas por Citi.

SEXTO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

En desahogo del sexto asunto del orden del día, el Presidente recordó a los accionistas que desde el 12 de marzo, Vitro publicó la convocatoria a la Asamblea, así como el folleto informativo en donde se detallan ampliamente las razones y la propuesta para llevar a cabo la venta de su participación social en los negocios de envases y productos químicos inorgánicos a favor de Vitro International Investments SA ("Vitro International").

El Presidente expuso a la Asamblea los aspectos fundamentales de esta operación, haciendo de su conocimiento que el Consejo de Administración de Vitro, tomando en consideración la opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en su sesión celebrada el pasado 11 de febrero de 2026, aprobó las ventas de sus participaciones en los negocios referidos y acordó someter la propuesta a consideración y aprobación de la Asamblea.

El Presidente informó a la Asamblea que el Consejo de Administración aprobó el proyecto referido tomando en consideración la opinión de valor favorable sobre la razonabilidad del precio y las condiciones de mercado de las ventas de los negocios, la cual fue emitida por una firma independiente de reconocida reputación y prestigio.

Asimismo, el Ing. Don Jorge Rodela manifestó que, para asegurar el correcto cumplimiento de los aspectos legales y fiscales de la operación, Vitro obtuvo opiniones de sus asesores independientes en México y en España, por tratarse de empresas formadas bajo las leyes de este último país.

El Presidente expresó a la Asamblea que, en seguimiento al proceso de reorganización que se ha venido implementando de manera gradual, a inicios del presente año Vitro International informó a la Sociedad que su consejo de administración aprobó hacer una oferta a Vitro para comprar la totalidad del negocio de químicos y el remanente de su negocio de envases, condicionadas dichas adquisiciones a la aprobación de las asambleas de accionistas de ambas sociedades.

En relación con lo anterior, el Ing. Don Jorge Rodela informó a la Asamblea que efectivamente el pasado 20 de marzo de 2026, la asamblea de accionistas de Vitro International aprobó la compra de los negocios de envases y químicos a Vitro, y que en la misma fecha la asamblea extraordinaria de dicha sociedad aprobó aumentar su capital autorizado a fin de estar en posibilidad de invitar solamente a los accionistas de Vitro para que próximamente suscriban dicho capital autorizado a fin de allegarse de los recursos necesarios, entre otros aspectos, para la compra de los negocios.

El Presidente señaló que, de así aprobarlo la Asamblea, Vitro International comprará a Vitro: (i) El 100% (cien por ciento) del negocio de productos químicos inorgánicos mediante la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad en Industria del Alkali UE, S.L.U., por un precio de \$200 (doscientos) millones de Dólares que es equivalente a su valor de mercado, y (ii) El 49% (cuarenta y nueve por ciento) del negocio de envases a través de la compra de las participaciones sociales propiedad de la Sociedad Vitro Empaques, S.L. por un precio equivalente a su valor de mercado de \$160 (ciento sesenta) millones de Dólares (la "Venta de los Negocios de Envases y Químicos").

El Ing. Don Jorge Rodela añadió que los valores de venta de las participaciones sociales de Vitro en estos negocios fueron determinados en base a valuaciones efectuadas por firmas independientes de reconocida reputación y prestigio a solicitud de Vitro y Vitro International.

El Presidente continuó con la presentación informando a la Asamblea que la Venta de los Negocios de Envases y Químicos en ningún momento afectará las operaciones con clientes, proveedores, empleados u otros grupos de interés de Vitro y de los negocios de químicos y envases.

Informados por el Presidente los motivos y términos concretos para la Venta de los Negocios de Envases y Químicos, salvo por la abstención de 36 (treinta y seis) acciones que representan el 0.00001% (cero punto cero cero cero cero uno por ciento) del capital social en circulación, representadas en la Asamblea por Citi, y el voto en contra de 1'405,471 (un millón cuatrocientas cinco mil cuatrocientas setenta y un) acciones que representan el 0.31% (cero punto treinta y uno por ciento) del capital social en circulación representadas por Citi, la Asamblea adoptó por mayoría de votos de los accionistas presentes y representados los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba que la Sociedad lleve a cabo la Venta de los Negocios de Envases y Químicos a favor de Vitro International en todos y cada uno de los términos aquí expuestos, celebrando para tal efecto los contratos de compraventa así como todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes en México y en el extranjero para enajenar a favor de Vitro International:
 - a) 3,000 (tres mil) participaciones sociales de su subsidiaria española Industria del Alkali UE, S.L.U., que representan el 100% (cien por ciento) del capital social de dicha sociedad a un precio de \$200 (doscientos) millones de Dólares, y
 - b) 1,470 (un mil cuatrocientos setenta) participaciones sociales de la sociedad española Vitro Empaques, S.L. que representan el 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital social de esta última a un precio equivalente a su valor de mercado de \$160 (ciento sesenta) millones de Dólares.

2. Otorgar poderes especiales en cuanto a su objeto pero generales en cuanto sus facultades a favor de los señores Jorge Alberto Rodela Luna, Javier Arechavaleta Santos, Rafael Colomé Carrasco, Juan Acuña Robayna, Herminio Mendez Díaz y Patricia Alonso Peón para que, conjunta o separadamente, celebren a nombre y en representación de la Sociedad todos los actos jurídicos que sean convenientes o necesarios para llevar a cabo las Ventas de los Negocios de Envases y Químicos de conformidad con los términos aquí expuestos incluyendo pero no limitado a la celebración de los contratos de compraventa y actos jurídicos relacionados o accesorios a los mismos que sean necesarios o convenientes para tal efecto en México o en el extranjero, incluyendo la celebración de cualquier modificación, extensión, ampliación o terminación de los contratos de compraventa y los actos jurídicos necesarios o convenientes para llevar a cabo la Venta de los Negocios de Envases y Químicos, confiriéndoles para tal efecto facultades y poderes para actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas, suscripción y emisión de títulos de crédito y facultades para delegarlos a terceros cuando así sea necesario, en los términos de los artículos 2445, 2447, 2448 y 2449 del Código Civil para el Estado de Nuevo León y sus correlativos del Código Civil Federal, el Código Civil para la Ciudad de México y los códigos civiles de los demás estados de la República Mexicana y artículos 9º y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
3. Ratificar, confirmar y aprobar todos los actos realizados por el Director General Ejecutivo y demás Directivos Relevantes, así como por el Consejo de Administración y sus Comités relacionados con la Venta de los Negocios de Envases y Químicos, desde su análisis y planeación, hasta la implementación y ejecución de todas y cada una de sus etapas.
4. Instruir a la Dirección General Ejecutiva de Vitro para que, en adición a los actos jurídicos aquí mencionados, realice a través de sus Directivos Relevantes y apoderados, cualquier otro acto jurídico que sea necesario o conveniente en México o en el extranjero para dejar debidamente cumplidos todos los acuerdos que sean aprobados por la Asamblea.

SÉPTIMO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

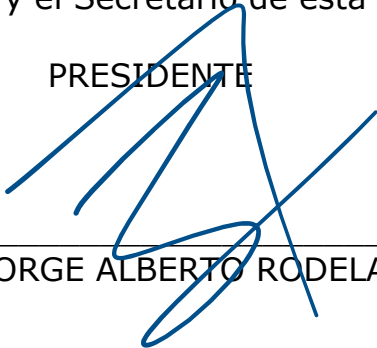
El Presidente solicitó al Secretario procediera al desahogo de este asunto del orden del día, manifestando el Secretario que se proponía designar a los señores C.P. Don Claudio Luis Del Valle Cabello y Lic. Don Javier Arechavaleta Santos, para que de manera conjunta o separada se encarguen de acudir ante el o los fedatarios públicos de su preferencia, a otorgar la o las escrituras públicas necesarias para protocolizar los acuerdos adoptados por la Asamblea; efectúen las gestiones necesarias para la inscripción del o de los testimonios correspondientes de las escrituras públicas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León; y efectúen todos los demás actos, trámites y gestiones legales que sean necesarios para la implementación y formalización de los acuerdos adoptados por la Asamblea.

La Asamblea aprobó por mayoría de votos de los accionistas presentes y representados en la misma la designación de los delegados propuestos, salvo por la abstención de 2,761 (dos mil setecientos sesenta y un) acciones que representan el 0.001% (cero punto cero cero uno por ciento) del capital social en circulación, representadas en la Asamblea por Citi.

Con lo anterior se tuvo por desahogado el orden del día. El Ing. Don Jorge Alberto Rodela Luna dio las gracias a los presentes por su asistencia y resoluciones adoptadas.

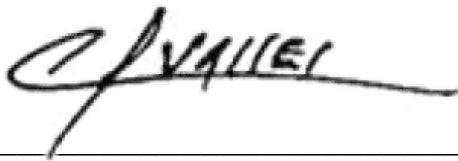
Se levantó la sesión, firmando la presente acta de entera conformidad el Presidente y el Secretario de esta Asamblea.

PRESIDENTE



LIC. DON JORGE ALBERTO RODELA LUNA

SECRETARIO



C.P. DON CLAUDIO LUIS DEL VALLE CABELLO